

COMPañA DE TRANSPORTE PESADO SERVICIOS MUDANZAS NACIONALES SARZOSA, NARVAEZ, PAVON,
TRANSCANPA S.A.

INFORME DE LA GESTION DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

Yo, BAZAN TORRES OLGA CARMEN en calidad Comisario principal de la compañía de Transporte Pesado Servicios de Mudanzas Nacionales Sarzosa, Narvaez, Pavon TRANSCANPA S.A. y el Sr. Mario Salinas José Eduardo en calidad de comisario suplente, nos permitimos realizar las siguientes puntualizaciones en referencia a las gestiones realizadas por los directivos de la Compañía, siendo estos la Sra. RIEGA CEDENO ANA ELIZABETH en calidad de Gerente y el Sr. BARCO FAJARDO ISRAEL ESTUARDO en calidad de Presidente.

PRIMERO.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la junta general y del directorio si el caso lo amerita. En este punto hemos podido apreciar que la gestión que realizan los señores administradores antes mencionados es favorable para la compañía en relación a sus funciones y responsabilidades asumidas están encaminados a lo que establece los estatutos sociales y el reglamento interno de la compañía.

SEGUNDO.- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía Dentro de las labores diarias en calidad de autoridades de la compañía hemos controlado eficientemente la organización del trabajo en los diferentes lugares en la cual se presta el servicio, siempre y cuando tomando en consideración los controles internos de la compañía.

Por tal razón siempre que hay novedades en cuanto a los procesos se da a conocer a la máxima autoridad para que realicen las correcciones necesarias.

TERCERO.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y SI ESTAS HAN SIDO ELABORADAS DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

Una vez analizado los estados financieros y demás documentos que complementan el control financiero de la compañía en referencia al ejercicio económico del año 2017, se considera que están elaborados de acorde a lo que establece la ley, reglamentos y demás disposiciones de carácter legal, administrativo y financiero, sin tener ninguna observación respecto a la información financiera. Todas las cuentas están muy claras.

Atentamente,


BAZAN TORRES OLGA CARMEN
C.C. 120489780-4